SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINQUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero

Sobre cobrar ciertos dros. a los vezinos de esta Ciudad.

El Sor. Dn. Gaspar de Piña Rexidor, hizo presente a la Ciudad Carta q. con fecha de diez de Agosto pasado de este año, le escrive Dn. Nicolas de Garaicoechea, Admor. de la Encomienda de Moratalla, respondiendo a dho Sor. sobre los particulares ocurridos con algunos ganaderos vezs. de esta Ciudad, por haverseles exigido los drs. de Montazgos y otros de q. estan esentos en virtud de Reales Cedulas y Privilexios, y procurando satisfacer las Instancias de dho Cavallero, con una copia de Carta que le Incluye del Secretario del Sor. Infante Dn. Luis, respuesta de la representacion q. hizo dho Admor. a su Alteza, q. una y otra se leyeron a la letra. Y la Ciudad haviendolo oydo y conferido; Dio gracias a dho Sor. Dn. Gaspar por el celo con q. ha seguido este encargo, y Acordo que luego q. se restituya a la Corte, Nro. Rey y Sor. Dn. Carlos terzero, se solizite la r. aprovacion de los Privilexios de q. goza esta Capital, y q. con testimo. de la confirmacion se hagan los recursos convenientes a efecto de q. por dho Admor. se observen y guarden los citados privilexios.

Entro el Sor. Dn. Joachn. de Paz Rexidor.

Abono de Cavdos. y funzs. al Sor. Dn. Franco. Sandoval Rexidor.

Vio se Memorial del Sor. Dn. Franco. Sandoval Rexor. haziendo relacion de los accidentes q. padeze, q. le han obligado pasar con toda su familia a mudar de ayres al lugar